



LIGADOS AL CRIMEN ES COSA DEL SENADO: TADDEI

Revisar candidaturas no es deber del INE

Justificación. Tras la presentación del sitio para denunciar aspirantes con antecedentes, Noroña refirió que se les “colaron algunos”

ÁNGEL CABRERA

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, respondió al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, que a la autoridad electoral no le corresponde revisar ni quitar candidaturas a aspirantes a juzgadores ligados al crimen organizado.

La consejera presidenta señaló que la reforma judicial estableció una primera revisión de elegibilidad por parte de los comités de evaluación y el Senado, siendo ellos los encargados de verificar que cumplan con los requisitos, por lo que descartó que el INE revise las más de 3 mil candidaturas y les retire el registro, por ejemplo, a los aspirantes a juzgadores que han sido defensores de narcotraficantes, como lo pidió Fernández Noroña.

Asimismo, recordó que “una vez terminada la votación y definidos los resultados, también lo establece la reforma que debemos de dar parte al Senado de la República y al Tribunal Electoral, para que sean quienes resuelvan sobre si se encontrara por parte de esta autoridad algún requisito no cubierto de legibilidad”.

Refirió que no se trata de “buenos deseos, es de aplicación de la norma, no es lo que cada uno prefiriera. Entiendo que el Presidente del Senado deberá de estar de acuerdo, porque está en la reforma, que le toca al

Senado ser receptor de alguna situación que se presentará una vez concluida la jornada, los cómputos y que tengamos los resultados”.

Por su parte, el presidente del Senado se justificó al decir que, “se nos fueron aspirantes improbos, pero la mayoría del Judicial”.

Al ser cuestionado sobre el microsítio que habilitará el INE para presentar quejas y/o denuncias en contra de candidatos que tendrían antecedentes penales, el morenista reconoció que en el tema de la selección “se les colaron” algunos perfiles incompletos del Judicial y el Legislativo, por lo que consideró que la candidatura se les debería retirar antes de la elección y no después.